

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envían, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones; leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1.75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17.50 >
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30 >

Director y Propietario

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 a 100 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

El desengaño.

Segun telegramas que publicamos ayer, los diputados granadinos, escepcion hecha del señor Aguilera, han acordado estar con el Gobierno en la votacion de la enmienda en que el Sr. Sanchez y otros piden no se altere la presente division territorial militar.

Se fundan en que la enmienda reviste carácter político, y ellos, como perfectos ministeriales, no quieren contribuir a la obra de los conservadores; y aplazan, para cuando se discutan los presupuestos, explicar su actitud y defender los intereses granadinos.

Estas noticias han producido en Granada la más penosa impresion, porque verdaderamente es triste y doloroso lo que nos ocurre. Ante el agravio que nos inflirió el decreto del ministro de la Guerra, ahogando los impulsos del sentimiento é inspirándonos exageradamente en el frio criterio de la razon legal y del respeto absoluto a las determinaciones del Poder Ejecutivo, pusimos toda nuestra confianza en la virtualidad del Poder legislativo y en la defensa que nuestros diputados harian del derecho que nos asiste, combatiendo, por todos los medios parlamentarios, el absurdo proyecto del general Lopez Dominguez. Teniamos razon para esperar así, porque ellos mismos, por boca de su compañero el Sr. Aguilera, habian declarado, segun han dicho oficialmente a la Diputacion provincial y al Ayuntamiento, D. Natalio Rivas y D. Francisco Campos, testigos presenciales de las manifestaciones a que nos referimos.

Pero llega el momento de la batalla; varios diputados de oposicion formulan una enmienda en la que se pide «que no se altere la presente division territorial militar ni se cambie la residencia de los jefes de distritos ó cuerpos de ejército hasta tanto que se estudie concienzudamente el asunto,» lo cual equivale a pedir que no se nos despoje de la Capitania general; y los señores diputados aducen que la enmienda reviste carácter político, rectifican sus declaraciones, dejan pasar una ocasion propicia de combatir el proyecto, y se colocan, con asombro de Granada entera, al lado del Gobierno.

Está bien! Los representantes granadinos han aplazado su campaña para cuando se discutan los Presupuestos y al combatir la nueva division territorial militar no resulte que hacen oposicion al Gobierno.

Este propósito es sencillamente una utopia irrealizable, porque planteada la cuestion en la forma que está: de un lado el gobierno con su empeño firmísimo de sacar adelante el absurdo proyecto del general Lopez Dominguez, y de otro Granada que no puede ni debe consentir, sin lucha ni protesta, que se le despoje de su capitalidad militar, no son posibles las medias tintas.

Términos absolutamente contradictorios los que constituyen el dilema, todas las habilidades y diplomacias resultarán estériles; no es posible combatir un proyecto que el Gobierno hace cuestion de Gabinete, sin combatir al Gobierno; no se pueden defender, en este asunto concreto, los intereses de Granada, ni interpretar sus aspiraciones, ni representar la voluntad de los granadinos, sin colocarse de una manera resuelta, clara y decidida enfrente de la reforma de division territorial militar, que ha hecho el Sr. Lopez Dominguez por sorpresa y cuya sancion pedirá a una mayoría que, como las anteriores, no es hija legítima del sufragio, ni representa la voluntad del país, sino el resultado de las audacias del Gobierno, de los manejos del caciquismo y de la vergonzosa y punible incuria del cuerpo electoral.

Si los representantes legales de Granada se proponen defender nuestros intereses sin atentar a las conveniencias políticas del Gobierno en el asunto que se discute, lo mejor es que no se molesten, porque procuran un imposible.

Podrán complacer al ministro de la Guerra, ó interpretar la voluntad de Granada: una de las dos cosas; pero fundir los términos de este dilema, y quedar bien con el uno y con la otra no deben esperarlos, porque, si lo esperan, van a sufrir un desengaño amarguísimo.

Tan amargo y doloroso, por lo menos, como el que ha sufrido Granada, al conocer el acuerdo que han adoptado de votar contra la enmienda del Sr. Sanchez.

Miscelánea

Asamblea provincial.

Ayer celebró nueva sesión la asamblea provincial, bajo la presidencia de D. Natalio Rivas, habiendo asistido los señores Hurtado, Caliz, Fernandez Mir, Castro Almendros, Zafra Vazquez, Segura, Lopez Cózar, Sanmartín, Moreno Moreno, Arteaga, Martinez Dueñas, España, Martos, Jimenez Laserna, Lapuente Apecechea, Herrera y Palomares.

La plantilla de la Diputacion.

Se dió lectura de una proposicion del señor España, que además de este autorizan los señores Sanmartín y Fernandez Mir, relativa a la reforma de la plantilla de empleados provinciales.

En ella se pide que las plazas de libre eleccion que vaguen hasta el ejercicio económico de 1884-85 se amorticen; y que cuando quede vacante una de las que se proveen por oposicion, se corran las escalas, proveyéndose la resulta de menor categoría.

El Sr. España apoya la proposicion. Dice que la plantilla provincial parece un animal antidiluviano; mucha cabeza y mucha cola, para una panza muy reducida! Es decir, muchos jefes y muchos escribientes y auxiliares, pero pocos empleados de los que deben llevar el peso del trabajo.

Manifiesta lo anómalo de que asciendan rápidamente empleados modernos, mientras que se estacionan en sus puestos otros que cretan muchos años de servicio.

Para evitarlo, propone que se forme una escalafon riguroso por sueldos, y no por clasificaciones convencionales, que son la causa de la injusticia que se viene realizando.

Termina encomiando la conveniencia de que sea aprobada dicha proposicion. Así se acordó.

Pensionos y donativos.

Fué aprobada otra proposicion pidiendo se concedieran 1.000 pesetas como subvencion para los conciertos de la Alhambra.

Concedióse una pension vitalicia de 999 pesetas anuales a D.ª Angeles Molina, viuda del profesor que fué de la Escuela de Bellas Artes don Eduardo Garcia Guerra.

Otra de 750 a D.ª Angustias Torres, viuda del auxiliar que fué de la Secretaría D. José Abarca.

Se concedieron 125 pesetas al Círculo Católico de Obreros; para premiar a los alumnos que lo merezcan en los exámenes de mayo.

Los empleados de la Cárcel.

Se dió cuenta de un oficio del Gobernador, trascribiendo otro del Alcalde de la capital, en que excusa el encargarle el Ayuntamiento del pago de los haberes a los empleados de la Cárcel.

Con motivo de ese oficio, el negociado informa que el real decreto de 11 de marzo de 1886, en que pretendió ampararse el Ayuntamiento para echar sobre la Diputacion la carga del personal de la Cárcel, es precisamente el que obliga por igual a los Municipios y a las Diputaciones, y termina proponiendo se acuerde declarar que son gastos generales y comunes los de los empleados que sirven en la Cárcel de Audiencia y de partido.

El Sr. España pide que pase el expediente a informe de la comision de Gobernacion para que lo despache con urgencia, acordándose así.

Escuela de Artes y Oficios.

Leyóse un oficio del Director de la Academia de Bellas Artes, manifestando que con motivo de haber sido devuelto por el Ministerio de la Guerra el edificio ex-convento de Santo Domingo, se propone aquel centro crear una Escuela de Artes y Oficios; para lo cual reclama el apoyo de la Diputacion.

Usa de la palabra el Sr. España, manifestando que ese propósito es sumamente plausible, pero extemporáneo, porque se parte del supuesto falso de que ha sido devuelto por el ramo de Guerra el ex-convento de Santo Domingo, cuando todos sabemos que dicho edificio ha sido cedido por el de Bibataubin para alojar fuerzas militares, y en el de Bibataubin no hay espacio para instalar esa Escuela que se pretende.

Dice que es de lamentar que cuando el Gobierno acordó la creacion de varias Escuelas de Artes y Oficios, se olvidase de Granada, prefiriendo a Almería, donde el movimiento industrial es mucho menos considerable; y termina manifestando que lo que se debe acordar es unir los esfuerzos de la Diputacion y del Ayuntamiento para conseguir del Gobierno que establezca en esta ciudad uno de dichos centros, cuyo personal correría a

cargo de la provincia y la instalacion y local a cargo del Municipio.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. España.

Los practicantes del Hospital.

Fué leído un oficio del Decano del cuerpo de Beneficencia D. Antonio Ocete, pidiendo que se nombre un practicante más con destino al servicio del Hospital de San Juan de Dios, porque siendo muchos los enfermos existentes en dicho establecimiento, resulta deficiente el actual cuerpo de practicantes.

El Sr. Diaz Palomares pide que se acceda a lo que reclama el Sr. Ocete.

El Sr. Fernandez Mir se opone a ello, en primer término porque en virtud de un acuerdo anterior, tomado en la misma sesion, se ha resuelto amortizar las plazas que vayan vacando, a fin de reducir el presupuesto, y en segundo término porque ya la Asamblea provincial tenia acordado con anterioridad reducir el personal de practicantes numerarios y supernumerarios.

Insiste el Sr. Palomares en que se aumente una plaza, alegando que las necesidades del servicio lo reclaman, y dice que la amortizacion de vacantes acordada no se entiende para los empleados de escalas abajo, como porteros, practicantes y otros análogos.

El Sr. Fernandez Mir dice que el cuerpo de Practicantes no merece que se le menosprecie con el calificativo de empleados de escalas abajo, porque se trata de funcionarios profesionales, que ganan sus destinos en honrosa oposicion, y de nuevo pide que no se aumente la plaza indicada.

Interviene el Sr. España, el cual se opone tambien a que se acceda a lo pedido por el señor Ocete.

Dice que si la actual organizacion de los practicantes es insuficiente, no se resuelve el problema con nombrar uno más, y propone que los diputados visitantes de todos los establecimientos de Beneficencia estudien si procede aumentar el número de practicantes, proponiendo en tal caso la creacion de las plazas que se juzguen necesarias, para que se provean por oposicion.

El Sr. Zafra Vazquez se muestra conforme con el Sr. España.

El Sr. Palomares insiste una vez más en que se nombre un practicante, aunque sea con el carácter de interino.

El Sr. España se opone, diciendo que este es un país donde las interinidades echan raíces.

El Sr. Palomares vuelve a insistir en su empeño.

El Sr. Fernandez Mir pide que se someta el asunto a votacion.

Hecho así, se acordó por unanimidad (excepto el voto del Sr. Palomares) la fórmula propuesta por el Sr. España, que habia aceptado el señor Fernandez Mir.

El rio de Ventas de Zafarraya.

Se dió cuenta de una exposicion del alcalde de Ventas de Zafarraya, pidiendo se concedan a aquel ayuntamiento recursos para encauzar el rio que pasa por el pueblo.

El Sr. Jimenez Laserna apoya tal peticion, rogando a la Asamblea que conceda dos ó tres mil pesetas para tal fin.

Recuerda que Ventas de Zafarraya ha sido azotado por los terremotos, por el cólera por dos sequias y por un pedrisco, sin que nunca haya recibido socorro alguno de la Diputacion; y añade que amenazado de muerte como está el pueblo referido, por la inminencia de un desbordamiento del rio, merece se le tienda una mano protectora.

El Sr. España hace presente que se puede acceder a lo que desea el Sr. Jimenez Laserna, pero que para ello es preciso que el alcalde remita un presupuesto de las obras de encauzamiento, haciendo constar que ha invertido ya el veinticinco por ciento de ese presupuesto, sin tener fondos para continuar los trabajos, pues esa es la forma legal de hacer esa clase de concesiones.

Así se acordó.

Camino de Buenos Aires.

El Sr. Fernandez Mir recuerda a la Asamblea que en una de las sesiones anteriores se concedió licencia de 45 dias, por enfermo, al empleado de la Diputacion D. Juan Fernandez Santos, y manifiesta haber llegado a su conocimiento que dicho empleado ha tomado el camino de Buenos Aires.

El Sr. Sanmartín pide que se averigüe ese extremo, y de resultar exacto, que se declare cesante al tal empleado.

El Sr. Fernandez Mir dice que no ha sido su objeto pedir se acuerde una medida tan severa.

El Sr. Herrera manifiesta su opinion de que mientras el empleado esté en el uso de su licencia, tiene derecho a trasladarse adonde le parezca.

ca, y ningun punto mejor que Buenos Aires para el que ha alegado mejorar su estado. (Risas.)

El Sr. España pide que se instruya expediente en averiguacion de si el Sr. Fernandez Santos empezó a usar de la licencia antes de que se le concediera (como cree), pues en tal caso procede sin duda alguna la destitucion. Y respecto de lo demás, dice que si ese señor necesitaba ir a Buenos Aires, pudo pedir licencia para ese objeto, y no se le hubiera negado.

Se resolvió instruir el expediente por el señor España propuesto.

Asilados.

Se concedieron varios ingresos en el Hospicio, para cuando haya plazas vacantes.

Se acordó el ingreso de dos individuos en el hospital de Dementes.

Se concedió lactancia para varios niños que no pueden ser criados por sus madres.

Se otorgó permiso a una jóven expórita para contraer matrimonio.

Se aprobó un presupuesto para adquisicion de ropas de verano con destino a los asilados en el hospital de San Lazaro.

Varias reclamaciones.

En vista de una reclamacion de D. José Lopez Garcia con motivo del reparto vecinal de Huélagos, se acordó ordenar al Alcalde que suspenda los procedimientos entablados contra dicho señor.

En vista de otra reclamacion del contratista de la carretera de Illora a Montefrío, D. Pedro Martinez Heyo, se acordó abonarle 6.000 pesetas que habia adelantado para pagar expropiaciones.

Se resolvió favorablemente a D. Enrique Herrera el recurso de alzada entablado por el mismo contra un acuerdo del Ayuntamiento incluyéndole en la lista de contribuyentes por coches de lujo, y cuyo reclamante ha probado que el coche es de su hermano D. Natalio y que sólo lo usó durante las fiestas del Córpus de 1891, pero no en el ejercicio económico de 1892-93.

Que se ordene al Director del Hospital de San Juan de Dios autorice los certificados relativos al suministro de vino hecho por un contratista.

Que se expida a D. Juan Jimenez de la Canal certificacion del expediente instruido contra el ayuntamiento de Atarfe.

Un nombramiento.

Dada cuenta del expediente incoado para el nombramiento de un individuo del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a dos plazas de pensionados de pintura en Roma, para ocupar la vacante que dejó al morir el Sr. Garcia Guerra, se acordó nombrar a D. Julian Sanz del Valle.

Otros asuntos.

Se aprobaron las cuentas, importantes 5.162 pesetas, del trozo primero, primer tramo, de la carretera de Illora.

Se acordó la adquisicion de tres tinajas de lata, por valor de 120 pesetas, con destino al Hospital de San Juan de Dios.

Que el Director de la Cárcel forme presupuesto para la reposicion del mobiliario de la misma.

Que se componga el darro del Hospicio, aprobándose al efecto un presupuesto de 583 pesetas.

Que se pague la cuenta del suministro de racionado a los presos de la Cárcel.

Introducir algunas reformas en las Ordenanzas municipales de Geres del Marquesado.

Imponer multa a los Alcaldes que no han remitido los balances.

Por último, que sea demolido un techo ruinoso existente en la Farmacia del Hospital de S. Juan de Dios y que ha sido denunciado por el Presidente D. Natalio Rivas, con motivo de una de las visitas giradas a dicho establecimiento.

Se levantó la sesion.

Cabildo municipal.

La sesion de ayer dió principio a la una en punto de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Campos Cervetto, asistiendo los Sres. Peña, Galvez, Saizpardo, Muñoz, Ortiz Pujazon, Alhama y Burgos.

Se aprobó el acta, entrándose en el despacho ordinario.

Leído el resumen del proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio, hizo el Sr. Galvez la solicitud de que se desistiera de cobrar el arbitrio por reconocimiento forzoso en la Alhóndiga Zaida, y se aprobó con esta modificacion.

Se autorizó el arrendamiento por cinco años, para la escuela municipal de párvulos de la casa que hoy ocupa el Círculo de Obreros.

Tambien fué aprobada una mocion de varios concejales para que se incluya en la plantilla a los antiguos y laboriosos oficiales de Secretaria D. Antonio Benitez y D. José Serrano.

Se acordó adquirir varios efectos para la Casa de Socorro y componer los carros de riego, y a propuesta del Sr. Galvez nombróse un peon jardinero para cubrir una vacante por fallecimiento,

Fué leído un oficio del concejal Sr. Tejeiro pidiendo se le conceda licencia.

El presidente de la comisión de fiestas Sr. Galvez Fernandez dió noticia de los trabajos que esta viene realizando y propuso la aprobación de varios acuerdos y autorizaciones, haciendo diferentes ruegos y preguntas que fueron atendidas por el alcalde y concejales presentes.

El Sr. Alhama manifestó que los feriantes habían reclamado contra la orden de que colocaran las casetas en el arrecife del Banco del Salon junto al paseo de carruajes y carretera de Güejar, y propuso que cumpliéndose el acuerdo anterior se colocaran en el arrecife segundo.

Contestó el alcalde que la orden dada es para que se coloquen en el sitio acordado por el Ayuntamiento, y replicando el Sr. Alhama que a su parecer se está haciendo lo contrario, dijo el señor Campos que se cumplirá el acuerdo, y agitando la campanilla declaró terminado el cabildo a la una y veinticinco de la tarde, a cuya hora entraban en la Sala los señores Garrido, Pujol y otros concejales.

Un telegrama del Alcalde.

La actitud de los diputados granadinos ante la enmienda del Sr. Sanchiz ha producido un efecto desastroso en la opinion: no hay en esta ciudad una sola persona que justifique el acuerdo de los representantes legales de Granada en este asunto.

El señor Alcalde, á instancias del Ayuntamiento y para conocer oficialmente lo que, por las referencias de nuestro corresponsal de Madrid, ya es sabido, dirigió ayer á los diputados un telegrama que dice así:

«Telegramas publicados hoy por la prensa local dicen que los diputados granadinos han acordado votar en contra de la enmienda Sanchiz que pide no se altere la actual division territorial militar.

Como estas noticias son interpretadas por la opinion en el sentido de que los diputados granadinos aprobarán el proyecto de division militar, lo cual contradice las declaraciones hechas en nombre de todos por el Sr. Aguilera, ruégole á instancia del Ayuntamiento me manifieste su criterio y decision, sobre este asunto.»

Deseamos conocer la respuesta de los diputados, y nos congratularíamos de que desistiera del acuerdo ó este no hubiera sido bien interpretado por nuestro corresponsal.

El cabildo de ayer. Entre concejales y políticos se ha comentado mucho la exactitud y la brevedad con que se celebró el cabildo de ayer, que empezó á la una en punto de la tarde y terminó á la una y veinticinco minutos.

Es decir, que en menos de media hora se leyeron algunos pliegos de acta, y los Presupuestos, siendo estos aprobados sin discusion ni exámen, como puede suponerse.

La mayoría de los concejales empezó á llegar cuando se levantaba la sesion que hubo de celebrarse en familia, pues solo asistieron el alcalde y cinco ediles.

Así se decidió el asunto de más importancia encomendado al Ayuntamiento, puesto que de la buena distribucion de los ingresos y de los gastos depende el éxito de la administración municipal en todo el ejercicio económico.

¡Perfectamente!

Tribunales de exámen.

En los exámenes de prueba de curso que darán principio en la Universidad el día 2 de junio próximo, actuarán los siguientes tribunales en los días y horas que á continuación se expresan:

Derecho Natural.—Lunes, miércoles y jueves, de diez á doce. Señores Rada, Peña y Valenzuela.

Derecho Romano.—Martes, jueves y sábado, á la misma hora y ante el mismo tribunal.

Político y Administrativo.—Primer curso: Lunes, miércoles y viernes, de once á cinco. Señores Vico, Vida y Guixé.

Político y Administrativo.—Segundo curso: Martes, jueves y sábados, á la misma hora y ante el mismo tribunal.

Economía.—Lunes, miércoles y viernes, á la misma hora y ante el mismo tribunal.

Hacienda.—Martes, jueves y sábados, á la misma hora y ante el mismo tribunal.

Derecho Canónico.—Lunes, miércoles y viernes, de dos á cuatro. Sres. Manjon, Torres Campos y Blanco.

Internacional privado.—Martes, jueves y sábados, á la misma hora y ante el mismo tribunal.

Derecho Mercantil.—Los mismos días y horas y ante el mismo tribunal.

Historia del Derecho.—Lunes, miércoles y viernes, de nueve á doce. Sres. Sanchez, Marcos y Segura.

Derecho civil.—Primer curso: Martes, jueves y sábados, de nueve á doce. Sres. Sanchez, Reina, Artos y Aguilera.

Derecho civil.—Segundo curso: Lunes, miércoles y viernes, á la misma hora. Sres. Sanchez, Reina, Artos y Segura.

Derecho Penal.—Los mismos días, de doce á dos. Sres. Leal de Ibarra, Hidalgo y Campos.

Procedimientos judiciales.—El mismo tribunal y hora, los lunes, jueves y sábados.

Prácticas forenses.—El mismo tribunal, los lunes, miércoles y jueves.

Reclamaciones electorales. La Junta provincial del censo ha aprobado las listas electorales de Arenas del Rey, accediendo á

la rectificación de nombre solicitada por don Pedro Ramos Rodriguez y denegando la reclamación de D. Antonio Ramos, por carecer de los correspondientes justificantes.

También ha acordado, no acceder á varias exclusiones de electores de Alquife, por no acreditarse que hayan adquirido la vecindad en otro pueblo, y desestimar por injustificadas las solicitudes de inclusion en el censo de Bérchules.

Las fiestas del Córpus. Por iniciativa del teniente de alcalde D. Enrique Galvez, ha acordado el Ayuntamiento que, á partir del día 25, se enciendan hasta que terminen las fiestas del Córpus las farolas grandes de la Puerta Real y paseo de la Carrera.

La luz eléctrica. Ha llegado á Granada un motor y un dinamó de grandes dimensiones, y en la fábrica de electricidad se procede activamente á montarlos, á fin de que en breve presten sus servicios.

Gastos provinciales. La distribucion de fondos provinciales por concepto de gastos en el presente mes, asciende á la suma de 309.377'80 pesetas.

Viajeros. Han llegado á esta capital: —Procedentes de Sevilla, D. Enrique Sanchiz y Mr. Blakere.

—De Cádiz, Mr. Tohmson y Mr. Mkichy. —De Alicante D. Arsenio Perez. —De Linares, D. Eduardo Accino. —De Barcelona, D. Jaime Colomer. —De Madrid, D. Vicente Setier.

El presupuesto municipal.

Aprobado en el cabildo de ayer el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1893-94, por edicto del Alcalde se anuncia que queda expuesto desde esta fecha, por término de quince días, á disposicion de cuantas personas deseen examinarlo.

Café cantante. El domingo á las ocho de la noche se inaugura el Café cantante establecido en la calle de las Hileras.

Actuará un cuadro de cante y baile flamenco en el que figuran notables artistas.

Las carrozas. El Centro artístico ha ofrecido al Ayuntamiento armar la carroza alegórica de esta corporacion que hace su salida en las fiestas del Córpus.

Subvencion. El Ayuntamiento ha acordado una subvencion de cuatro mil pesetas para la sociedad de conciertos que en los días de las fiestas debe celebrar los anunciados en el programa de las mismas.

Nombramiento. Ha sido nombrado administrador del patronato del Beaterio de Santo Domingo D. Manuel Bermudez Robles.

Son patronos los excelentísimos señores Arzobispo y Dean y el señor Alcalde.

Liga agraria. Mañana á las dos de la tarde se reúne en casa del Excmo. Sr. Marqués de Dilar la Liga agraria de Granada.

Presidente. Hoy saldrá para Albuñol, donde piensa permanecer hasta el viernes próximo, el presidente de la Diputacion provincial D. Natalio Rivas.

Dos cintas notables. Las bellas y simpáticas señoritas Angustias y Carmen Ruiz, hijas del distinguido industrial granadino don Romualdo Ruiz Zalabardo, han regalado á la sociedad *El Veloz Club*, dos verdaderas obras de arte, con destino á las carreras de velocipedos que van de tener lugar en las fiestas del Córpus.

Son dos magnificas cintas con fleco de oro, una de las cuales, de un delicadísimo color rosa, ostenta en uno de los extremos una pintura notable, representando un velocipedista montado en su bicicleta; y la otra, color grana, una velocipedista en su biciclo.

Los nombres de las señoritas referidas, autoras de esas bellas alegorías, van bordados por ellas mismas en tan preciosas cintas, en seda de colores.

NECROLOGIA

Victima de una agresion, causada por un desconocido, ha fallecido en Madrid la bella y virtuosa señorita D.ª Eloisa Leon.

Enviamos á sus desconsolados padres nuestros pésame por tan cruel desgracia.

VINO DE BUGEAUD Tomi - Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS

Juicios por Jurado.

Hasta fin de mes se efectuarán en la Audiencia las siguientes vistas ante el tribunal de Jurado:

- Día 20.—Juzgado de Ugijar: Antonio Galdeano Lopez, homicidio. Motril: José Saenz Medina, tentativa de violacion.
- 22.—Ugijar: Juan Utrera Santiago, robo. Motril: Antonio Zarco Ruiz y consortes, infanticidio.
- 23.—Guadix: Manuel Heodia Muñoz, robo. Motril: Andrea Gallego Fernandez, infanticidio.
- 24.—Guadix: Ramon Heras Fernandez, malversacion. Motril: Mariano Torres Haro, robo.
- 25.—Guadix: José Alvarez Atienza, detencion arbitraria. Motril: Antonia Martin, homicidio.
- 26.—Guadix: Rodolfo Saenz Gomez, homicidio.—Campillo (Granada) José Molina Porcel, robo. Motril: Miguel Jerónimo Prados, malversacion.

- 27.—Guadix: Marcos José Expósito, homicidio. Campillo: Francisco Fernandez Torcuato, homicidio.
- 29.—Guadix: Miguel Cabrero Lechuga, robo. Campillo: José Lumbrieras, rapto.
- 30.—Guadix: José Castillo Estevez, homicidio. Campillo: José Puertas, robo.
- 31.—Guadix: Luis Saenz Garcia, homicidio. Campillo: Manuel Silles Gutierrez, falsedad.

Estafa.

El Tribunal Supremo ha establecido la siguiente jurisprudencia:

«Cometida una estafa por medio de unas cartas, corresponde el conocimiento de la causa al Juzgado donde se descubra el delito, no á aquel donde las cartas se firmaron.»

(Sentencia de 1.º de marzo de 1893.—Gaceta del 25 de marzo.)

En el Congreso.

Las capitánias generales.

Madrid 18, diez noche.

Ha revestido verdadera importancia el debate á que ha dado lugar esta noche la enmienda al Mensaje del Sr. Sanchiz.

Este diputado conservador ha sostenido que la reforma militar tropieza entre otras grandes dificultades con el exceso de personal. Añade el orador que el general Lopez Dominguez debe continuar en el ministerio para responder ante el país de las consecuencias funestas que han de producir sus reformas.

En un párrafo muy vigoroso ha dicho que el bienestar de los héroes de la patria no puede ni debe depender del poder ó del capricho de los pretorianos.

El Sr. Sanchiz ha terminado diciendo: «Introducid economías en los presupuestos pero no perjudiquéis al ejército que tanto sufre.»

Le ha contestado el diputado de la mayoría Sr. Montilla.

Este diputado andaluz niega que las reformas del general Lopez Deminguez infrinjan la ley constitutiva del ejército, como ha aseverado el Sr. Sanchiz.

El Sr. Montilla defiende los proyectos del ministro de la Guerra, los cuales han sido entregados á la opinion pública para su exámen con tres meses de antelacion. Esto prueba, segun el orador, la sinceridad del general Lopez Dominguez y el convencimiento que tiene de lo beneficioso de los proyectos militares.

El Sr. Montilla ha terminado su discurso afirmando que la actual extension de las capitánias generales es desproporcionada.

Rectifica el Sr. Sanchiz sosteniendo que esos proyectos que tanto alaba el Sr. Montilla, tan poca confianza se tenía en ellos que se trata de plantearlos por sorpresa falseando la ley.

A esto contesta el Sr. Montilla, leyendo el artículo de la ley de presupuestos que autoriza al gobierno para reformar las plantillas del ejército, siempre que sus medidas produzcan economías.

El ejército dice, no necesita proteccion de los partidos, sino el apoyo de todos los españoles para sus fines patrióticos.

Rectifica el Sr. Sanchiz diciendo que los liberales han dejado y dejarán siempre amarga memoria en el ejército de su paso por el poder. (Protestas en la mayoría.)

Rectifica á su vez el Sr. Montilla y rechaza con indignacion, al menos aparente, los cargos con el partido liberal ha hecho el señor Sanchiz.

El Sr. Montilla alude al Sr. Cánovas del Castillo, recordando que votó la ley constitutiva del ejército.

El Sr. Cánovas dice en una interrupcion: *Yo siempre fui enemigo de las reformas en el ejército.*

Interviene en el debate el Sr. Fernandez Velasco y dice en sintesis que los españoles *hablamos mucho y hacemos poco.*

El Sr. Martin Sanchez afirma que el ejército está desorganizado por culpa de los liberales.

Concédese la palabra al Sr. Montes Sierra (ex-gobernador de Sevilla) y dice que se reserva omitir sus opiniones sobre el asunto puesto á debate para cuando se discutan los presupuestos, pero no puede menos en la ocasion presente al examinar las reformas de elogiar al general Cassola cuyos planes constituyen una gloria para el ejército.

Interviene en la discusion el Sr. Rodriguez Borbolla, quien calificó de torpeza política lo dispuesto por el general Lopez Dominguez trasladando á Córdoba la capitania general de Sevilla.

Añade que el interés público y el privado rechazan tales reformas.

Esto no obstante declara el diputado sevillano *son los intereses de una política determinada.*

El vicepresidente del Congreso Sr. Laserna interviene en el debate. Lamenta la conducta del Sr. Sanchiz alentando dualismos y rencores

que ya parecían muertos. (El orador alude á las reformas de la ley adicional y se ratifica en la conducta de entonces.)

El Sr. Cánovas pide la palabra (espectacion en la Cámara y en las tribunas.)

Comienza sintiendo que los diputados que le han precedido en el uso de la palabra se hayan salido de la cuestion puesta al debate.

Afirma que el proyecto de transaccion entre el orador y el general Cassola no fracasó, como se ha supuesto, sino que dejó de llevarse á cabo por el estado de agitacion en que se encontraban los ánimos.

Ha añadido que la transaccion se hizo, si bien no tan ámplia como la que se habia proyectado, lo cual fué suficiente para no dividir ni perturbar el ejército.

El ilustre jefe del partido conservador termina diciendo: «De ciertas cuestiones que ya pasaron es mejor no hablar. (Asentimiento en la Cámara.)»

El Sr. Laserna rectifica sosteniendo los puntos de vista ya expresados é interviene en la discusion el ministro de la Guerra, quien manifiesta que quiere oír todas las opiniones acerca de sus reformas, que él cree utilísimas al ejército sin perjudicar al país. Añade que ha presentado sus proyectos con tiempo suficiente para discutirlos.

Creé que la reforma de la division territorial no saldrá del Congreso á fuerza de debates y entiende que la cuestion de la defensa nacional es peligrosa para tratarla en las Córtes.

Termina el general Lopez Dominguez diciendo que los proyectos de division territorial los ha formulado despues de estudiar todos los dictámenes emitidos en estos últimos cincuenta años por los verdaderamente conocedores de nuestras necesidades militares.

Elogia la actitud de los diputados de los distintos distritos donde se suprime la capitalidad militar. Dice que cumplen con su deber defendiendo los distritos que creen vulnerados en sus derechos y les deja en libertad de votar la enmienda del señor Sanchiz. (Se suspende la discusion.)

La division territorial.

Más papistas que el Papa.

Siempre hemos creído que la sumision de los diputados ministeriales al Gobierno, en el asunto de la division territorial, no solo es nociva para los distritos que representan, sino que tambien deja á aquellas mal colocadas en el concepto del mismo gobierno; porque por mucha que sea la pasion del general Lopez Dominguez éste no dejará de comprender que los diputados se deben ante todo y sobre todo á los pueblos que representan.

Pues bien; esta opinion nuestra se ha confirmado por las palabras que pronunció anteayer en el Congreso el ministro de la Guerra el cual dijo que los diputados que se oponen al proyecto, cumplen su deber defendiendo los distritos que creen vulnerados sus derechos y les dejaba en libertad de votar la enmienda del Sr. Sanchiz. ¡Qué leccion tan elocuente!

La componenda.

Copiamos de *La Epoca*: «Dícese que los diputados militares y los representantes de las localidades perjudicadas por el decreto de division territorial, que forman en las filas de la mayoría, tienen el propósito de votar contra la enmienda de los conservadores, si bien declarando antes que no están conformes con los decretos del general Lopez Dominguez.»

Esta componenda podrá ser muy del agrado del señor Sagasta, pero pondrá de manifiesto que la política fusionista es un juego de compadres, al que los diputados de la mayoría sacrifican, no solo sus convicciones, sino, lo que es peor, los sagrados intereses de sus representados, á quienes tienen obligacion de defender.»

Nuestros Telegramas

Madrid 19, diez y cuarenta y cinco noche.

Sesion de hoy del Congreso: Continúa la discusion del Mensaje, con el debate de la enmienda presentada por el general Sanchiz relativa á las Capitánias generales.

El señor Aparicio pronunció un enérgico discurso en defensa de la enmienda, afirmando que el ministro de la Guerra atropella la ley con sus proyectos reformando la division territorial militar.

El Sr. Martinez del Campo, diputado ministerial, dice que debe darse preferencia á la discusion de los asuntos económicos, y declaró que votará contra la enmienda, por considerarla de carácter político.

El Sr. Dominguez (D. Alfonso), pronunció un elocuente discurso

de marcada oposicion al Gobierno. Manifestó que los proyectos del general Lopez Dominguez vulneran las leyes y lastiman hondamente los intereses generales del país.

El Sr. Leño, diputado por Sevilla, sostuvo que la reforma de la division territorial militar no podrá realizarse si no se aprueban los presupuestos, puesto que sin este requisito no habría medio de sufragar los gastos que la traslacion de las capitalidades militares tendría que ocasionar.

Defendió enérgicamente la capitalidad militar de Sevilla.

El Sr. Sors impugnó el proyecto de division territorial militar.

Dijo que los representantes de Galicia se hallan dispuestos á emplear todos los medios reglamentarios, cuando se discutan los presupuestos y las reformas militares, para que se haga justicia á las legítimas reclamaciones de la Coruña.

El Sr. Sanz manifestó que la minoría carlista defenderá aquellas economías que no atropellen los derechos adquiridos, pero que se opone enérgicamente á la alteracion de las capitalidades militares.

Los Sres. Silvela (D. Eugenio) y Balasaus pronunciaron enérgicos discursos en defensa de las Capitánías generales de Badajoz y Canarias respectivamente.

El Sr. Marqués de Sardeal tercia en el debate, y despues de manifestar que encuentra contradiccion entre la enmienda del general Sanchiz y las opiniones del Sr. Cánovas del Castillo, declara que los diputados granadinos votarán con el Gobierno en esta ocasion y que discutirán en tiempo oportuno las reformas militares.

El Sr. Cánovas del Castillo niega que exista esa contradiccion de que hablaba el Marqués de Sardeal.

Este rectifica.

Puesta á votacion la enmienda del general Sanchiz, es desechada por 122 votos contra 37.

Se han abstenido de votar muchos diputados ministeriales por Sevilla y la Coruña.

Pasándose á otro asunto, el señor Ecay apoya una enmienda sobre asuntos de Ultramar.

Le contesta el Sr. Figueroa, retirando la enmienda el Sr. Ecay.

Se levanta la sesion.—PERPEN.

Madrid 19, once noche.

El Marqués de Sardeal ha recibido el telegrama del Alcalde de Granada con diez destinatarios, habiéndole producido mal efecto.

La subcomision que entiende en el presupuesto de Gracia y Justicia se ha reunido con asistencia del Sr. Montero Rios, con objeto de ocuparse del dictamen que ha de emitir.

Los Embajadores de Inglaterra y Alemania han conferenciado con el Sr. Moret para ocuparse de los tratados de Comercio.—PERPEN.

Madrid 19, once y cuarto noche.

La revista militar ha estado concurridísima, habiendo presenciado los Reyes el desfile.

En París se han declarado en huelga doscientos cargadores.

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like '4 por 100 interior contado', '4 por 100 exterior', '4 por 100 amortizable', 'Cubas', 'Banco de España', 'CAMBIOS', 'Londres, 8 dias fecha', 'Londres, 9 dias vista'.

París, 8 dias vista. . . . 17'00

PERPEN.

Madrid 20, una y cuarenta madrugada.

En una reunion celebrada por la minoría republicana se acordó hacer fuera del Congreso la campaña de propaganda, celebrando «meetings» en todas las provincias para combatir el proyecto de administracion local.—PERPEN.

Cartas

Madrid 18 de mayo, de 1893.

Decía esta tarde en el salon de conferencias un conservador que su partido no tiene porque combatir á los liberales para arrebatarles el poder, porque como van las cosas, la caída de Sagasta se acelera con rapidez no esperada.

Los diputados aludidos no se separarán del camino que trace el gobierno. Podrá haber y hay en efecto muchos disgustados en el seno de la mayoría, pero en cuanto se trate de disciplina y de union, todos los individuos que la componen aparecerán agrupados en apretado haz.

Por eso se nota en estos dias empeño verdadero entre los ministeriales en proclamar que los republicanos se hallan comidos por hondas divisiones, llegando hasta decir que algunos de ellos saltarán por encima de los acuerdos y volverán al Congreso á tomar parte en las discusiones.

Tambien se trata de ver cómo se convoca una asamblea de los tres partidos con objeto de reunir en Madrid á lo más granado de provincias, cambiar impresiones y adelantar trabajos de organizacion y propaganda.

El Consejo que los ministros celebraron ayer en el despacho de Vega de Armijo terminó casi de noche, despues de las siete. Sagasta abandonó el ministerio cerca de las ocho, porque se quedó solo conferenciando con Moret hasta que este subió á ocupar su puesto en el banquete que dió la Reina, fiesta que estuvo bien, como de costumbre.

El jefe del gobierno manifestó á sus compañeros que los conservadores facilitarán la discusion de los presupuestos. Cánovas prometió á Sagasta su concurso para que haya sesiones dobles de á cuatro horas, de suerte que se cree que los planes de Gamazo estarán aprobados para el dia 1.º de julio.

El gobierno piensa en la reforma del Reglamento, pero no lo intentará hasta que los republicanos vuelvan á las sesiones. Tambien se dilatará el proyecto de Administracion local para ver si se aprueba despues de discutido por la minoría retraida.

Las sesiones de ambas Cámaras no despiertan interés.—Han regresado á Madrid los señores Silvela y Montero Rios. Se habla mucho de los proyectos de reformas en la enseñanza que tiene ya terminados Moret, en que se introducen diversas novedades respecto de lo que hay ahora.

En el extranjero no ocurre nada de extraordinario.—F.

No se reflexiona bastante que cuando la mujer se halla en esa posicion con justicia llamada interesante, tiene que alimentarse por dos, resultado muy difícil de alcanzar por lo frecuente, ya que falta el apetito y las náuseas del embarazo impiden toda alimentacion.

El dia y la noche.

Opereta en tres actos, música del maestro Lecocq. ARGUMENTO.

Acto primero.

La accion pasa en Portugal en 16.... Salon del palacio del Gobernador de Elvas. En escena aparecen sirvientes que esperan al Intendente para solicitar colocacion, llega aquel y pareciéndole bien todas las muchachas las admite y despide á las demás. El Vizconde Gobernador, D. Baltasar, está preparado á recibir á su nueva esposa (la tercera), á quien aún no conoce, pues su cargo no le permite buscarla personalmente, y con las tres se casó por poderes concedidos á su primo Degomez, que llega con ella. Miguel le pide su permiso para casarse tambien y se lo concede. Un soldado trae un pliego cuyo contenido obliga al Gobernador á marchar sin demora, y furioso parte, encargando antes á Miguel reciba á su esposa y durante su ausencia haga sus veces. Manola, la amada de Miguel, entra jadeante y azustada pidiendo amparo. La noche antes su perseguidor, el Principe de Cascaes, la había robado de su casa; ella acaba de aprovechar un descuido y ha huído, pero aquel viene tras ella. Para librarse de caer de nuevo en manos del Principe. Manola, enterada antes por Miguel y aprovechando la ausencia del Vizconde, se finge la esperada esposa de éste, confiando que Cascaes marchará presto. Vuelve el Gobernador, que abraza satisfecho á Manola creyéndola su esposa, y alaba su hermosura delante del Principe, al que suplica demore su marcha hasta el dia siguiente. Manola y Miguel piensan matarse por temor al ministro Cascaes, cuando extrañando que nadie salga á recibirlos entran Degomez y Beatriz (la verdadera vizcondesa). Manola reconoce en ella una antigua conocida, y enterándola de todo suplica guarde el secreto y ayude hasta que marche el Principe. Cuando llegue la noche Beatriz ocupará su puesto por medio de una puerta secreta que da á la cámara nupcial. Convenido así, una breve oracion á San Miguel (que cubre dicha puerta) les anima para salir bien con su amor, y Manola entra con el Vizconde en la cámara, saliendo á poco y entrando en su lugar la verdadera esposa, Beatriz.

Acto segundo.

Jardin del mismo palacio. Miguel piensa cómo acabará el enredo. Los cornetas del regimiento del Vizconde, que llegan en tropel con Degomez adormilado, comprometen á ambos y dan una cerradura al recién casado, que los sorprende furioso mandándoles salir y se queja á Degomez de la esposa que le ha proporcionado, diciendo que al entrar en la cámara la noche antes le obligó á que apagara la luz (Manola para cambiar con Beatriz) y muy temprano le había hecho salir á dar un paseo (Beatriz para deshacer el cambio.) Halla á Manola con Beatriz, y Miguel manda retirarse á estos dos para hablar á solas con su mujer; lo que hacen despues de muchas órdenes, no sin decir á Manola antes que dé dos palmadas cuando la necesite. Acosada por D. Baltasar para que refiera cuanto hizo la noche anterior, Manola va deduciendo lo que pudo hacer Beatriz, hasta que, no acertando con la cancion que aquel pide, da las palmadas, y acudiendo ella, Beatriz sale del apuro.

El vizconde entusiasmado quiere abrazarla, á Manola, pero esta huye y estrecha á Beatriz, á la que deja con Miguel por ir en busca de aquella. Cascaes sale despidiéndose, todos se alegran, pide su quitasol; más al entregárselo Beatriz dice que no quiere marcharse y que si quiere casarse con ella. El vizconde aprueba la idea. Manola por medio de engaños y halagos hace al principe subir á encerrarse en el palomar, el cual desde allí al ver que ella huye con Miguel, llama, acuden todos, dice á D. Baltasar que su esposa ha huído, pero se oye á Beatriz cantar y marcha á buscarla riéndose del principe.

Acto tercero.

Patio de una hosteria. Benita, la posadera, convence á los estudiantes y demás gente alegre que beben y gritan y los lleva á las habitaciones interiores. El gobernador con Beatriz que no quiere descubrirse en manera alguna hasta el dia marchan á la frontera y entran á descansar en la hosteria Manola y Miguel huyendo del principe y disfrazados de arriero y labrador se confían á Benita abiertamente y ésta los quiere amparar mandando por un notario que formalice su enlace en tanto que ellos descansan. Cascaes se presenta en la posada y revista á todos los que en ella hay, no conoce á Manola y Miguel bajo sus disfraces pero entra el mozo diciendo que el notario vendrá y el principe los inspecciona de nuevo descubriéndolos y haciéndolos encerrar á la vez que manda buscar al vizconde D. Baltasar. Sale éste seguido de Beatriz, que se oculta al ver al principe, y viendo á Manola y Miguel disfrazados, descubre el rostro á Beatriz, juzgase engañado por ellos y conviene con el principe sean castigados. Marcha Cascaes á dar las órdenes para ello y cuando vuelve vé á los pies de Beatriz al vizconde que enterado de todo minuciosamente se muestra contento con su verdadera esposa. Al saber la verdad el principe Cascaes se muestra asombrado y furioso y quiere castigar á Manola y Miguel haciendo uso de su autoridad de ministro de Portugal, pero recibe un pliego del Rey en el que le destituye de tan importante cargo. Al verse cesante todo lo abandona, esperando tan solo lo consoladora Benita la posadera.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegacion para el dia 20.

- A D. Andrés Osorio, devolucion depósito de minas.
A D. Juan Rivas Garcia, premio enganche.
A D. Juan Guijarro, caja recluta.
Al Administrador del penal, material.

Seccion religiosa

Santos de hoy.

San Bernardino de Sena, confesor.—Vigilia con abstinencia y ayuno.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de San Luis. Se manifiesta á las seis y media y se oculta á las siete.
Misa mayor.—En la Catedral y en las parroquias bendiccion de la Pila del bautismo.
Misa de doce.—En San Luis, las Angustias, San Justo y la Magdalena.
Vísperas y mañinas cantados.—En la Catedral, Real Capilla y Santi Spiritus á las cuatro.
Ejercicios.—La devocion de las Flores de María Santísima se hace en San Matías á las ocho de la mañana. En Capuchinas á las cinco y media y predica D. Fernando Toro. Esta devocion se hace el oratorio de Santa Filomena (calle de las Tablas), en las Calderonias, en las Hermanas de los Pobres, en San Juan de Dios, en

Gracia, San Juan de Letran, Hospicio, San Ildefonso, el Beaterio del Santísimo, San Justo, San José, Santa Paula, el Salvador, San Gregorio, las Tomasas, San Juan de los Reyes, la Concepcion, Santa Inés, Zafra, Santa Ana, Santa María de la Alhambra, Sagrario, San Pedro, Santa Escolástica, la Magdalena, las Angustias Comendaderas, oratorio de la Corte de Cristo y en la Presentacion, en esta predica el señor Obispo de Teruel.

Novena. La del Smo. Sacramento en los Hospitalicos á las seis y predica el P. Terin, jesuita. La de San Nicolás en su iglesia y predica D. Juan Sedeño. En el Angel Custodio y en San Pedro la novena de Santa Rita y en esta predica D. German Aledo.

Rosario.—Se reza en la Catedral, á las ocho, y en San Andrés.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de las Angustias, en su iglesia.

Llena está la Naturaleza de plantas, hojas y tantos agentes benéficos con los cuales la Providencia intentó aliviar y aun suprimir las dolencias de la humanidad, pero el hombre tiene ojos y no vé—solamente de tiempo en tiempo algun sabio dedicando su vida al estudio de los secretos de la Naturaleza llega á aplicarlos en provecho de los que sufren, y así ha sucedido con la Hamamelis Virgínica, planta indígena de la América del Norte, primitivamente empleada por los indios como un remedio para el reumatismo y toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto interna como oxterna.

Gracias al sabio doctor C. C. Bristol autor de las célebres Zarpaparrilla y Píldoras de Bristol, se tienen hoy á la mano en el Extracto y el Ungüento de Hamamelis todas las cualidades curativas de esa maravillosa planta que por sus efectos ha merecido del vulgo el apelativo de «Brujo» (Witch Hazel—Avellano brujo).

La Universal

Centro de negocios comerciales, particulares y de Ayuntamientos.—Asuntos judiciales sin gastos para los acreedores.

Personal competente y buenas garantías. Colcha, 15 principal, teléfono núm. 53. GRANADA.

EL SIGLO Y CESÁREA.

10, Reyes Católicos, 10.

Calzados cosidos y claveteados. Botinas, brodequines, polacas, poloneses, borceguines, zapatos, zapatillas, pantuflas, botas de montar, polainas y zuavás.

Botinas y zapatos mordoré, por su corte. Botas elástico altas para señores sacerdotes. Botas y brodequines suelo de cáñamo, para campo. Botas pieza reglamentaria militar. Botas pieza para cadetes. Botas sevillanas flamencas.

Precios de fábrica. Cesárea, Reyes Católicos, 10.

Ama de cria

con leche fresca para casa de los padres. Darán razon, en la calle de la Fábrica Vieja, núm. 10, piso segundo.



RELOJERÍA FRANCESA

Arnand Sivord,

Reyes Católicos núm. 8

Roskoff acero, á 38 pesetas. Id. níkel, á 35 id.

La línea de Murcia.

Establecimiento de carruajes.

A contar desde el 20 del presente mes se abrirá en la Puerta Real, bajo de la fonda de la Victoria, un magnífico establecimiento de carruajes de alquiler, donde el público encontrará extenso y elegante surtido.

MARMOLEJO

Advertisement for Marmolejo medicinal waters. Includes text: 'AGUAS MINERO-MEDICINALES RECOLOCADAS como el mejor medicamento para combatir todas las afecciones del ESTÓMAGO, HÍGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS. RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Diarreas, Catarrros del Estómago, Catarrros vesicales ó Intestinales, Bile, Gastralgia, Congestión ó inflamación del Hígado y Bazo, Cálculos nefríticos y hepáticos, Cálculos y Arenillas, Cálculos biliares, Diabetes sacarina, Anemias, Clorosis, Afecciones linfáticas, Pesadéz del Estómago, Digestiones difíciles, Inapetencia, Convulsiones de niños graves y de intermitentes crónicas, Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc. SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO. Se venden en todas las farmacias. TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre. EN NA PEIDOS y demás detalles, diríjase la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.'

Espectáculos

Teatro Isabel la Católica.

Compañía italiana de ópera cómica y opereta Franceschini

Funcion para hoy sábado.

La magnífica opereta en tres actos,

El dia y la noche.

A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 2 rs.

Imprenta de «El Defensor de Granada».

MELROSE

RESTAURADOR

favorito del

CABELLO.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 111, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

Granada: Antonio Fernandez Ortiz, «Estrella del Norte.»

Citrato de magnesia efervescente de KING.



No hay otra entre sus similares que iguale á la MAGNESIA DE KING. Es la más antigua, pues fué dada á conocer por el Dr. KING el año 1844, siendo todas las demás simples imitaciones.

Ha merecido la aprobación y el apoyo de los más eminentes médicos de Europa y América, el patrocinio de las Familias Reales y obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones se ha presentado.

Como el purgante no tiene rival, pues no irrita ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Bates, etc., Co. -1, Regent Square.—Londres, W. C.

Advertisement for SOLUCION PAUTAUBERGE, a medicine for various ailments like bronchitis and rheumatism, mentioning its effectiveness and availability in pharmacies.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca.—Thés.

Veintisiete recompensas industriales.

DEPOSITO GENERAL

calle Mayor, números 18 y 20,

MADRID.

CONSUNCIÓN

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANEMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL, y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

TISIS Ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

Advertisement for VINO AROUD con QUINA, highlighting its nutritional benefits and effectiveness for various ailments.

EL DEFENSOR DE GRANADA



La Union y el Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle de Oidzaga, 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.

30 años de existencia.

Seguros contra incendios:

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1834 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta millones setecientos cuarenta y seis mil trescientas setenta y siete, setenta y seis céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros ónta toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más ventajosas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Oidzaga núm. 1, paseo de Recoletos Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA

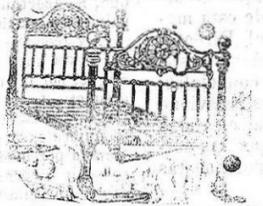
(PADRE)

fotógrafo de S. M. y premiado en la

Exposicion.

Puerta Real, núm. 3, frente á la fonda de la Victoria.

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todo los días, aun cuando esté nublado ó llueva, de nueve á cinco. Especialidad en retratos instantáneos para niños.



Gran bazar de camas.

ALHÓNDIGA, 13,

frente á la casa del señor Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

GRAN ALMACEN

DE

Música y Pianos,

de

ANTONIO SOLÁ.

Completo surtido en clases y precios, tanto del reino, como alemanes y extranjeros.

San Miguel Alta, núm. 1.

Se venden

los moldes de Triviño de hacer hostias, y además una caldera de hacer jabón de cabida de cien arrobas. Precios arregtados.—Calle de Azacayús, 20.

Bueno, Bonito y Barato.

En el establecimiento de sombrerería recientemente instalado en la calle Arco de las Orejas, se ha recibido un extenso y variado surtido en Sombreros de las más acreditadas marcas de Inglaterra y Francia, así como camisas para caballeros y niños, clase extra, todos de los mejores gustos y á precios que no admiten competencia.

Venéreo-sifilis

Blenorragia. Flujo blanco. Gota militar.

Cura dos dias. Cápsulas Koch, 3 pesetas. Van correo remitiendo 4 pesetas, libranza. Consulta gratis, de tres á siete. Los de fuera deben dirigirse por carta al gabinete médico Norteamericano, Montera, 35, 1.ª, Madrid. En Granada se venden á 3 pesetas en la farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Esteras de verano

Han llegado á esta capital los conocidos estereros de todos los años, con un gran surtido en variados dibujos, á precios económicos.—Posada del Sol.

Se venden

dos estrados, dos lavabos, cómodas, un sillón despacho y tres asientos de piano y una cómoda de nogal.—Barmasgueros, 13.

Se venden

un repostero, un centro y mesas de noche y varios muebles.—San Jerónimo, estanco, darán razon.

Se vende

un estrado de nogal, doble tapicería.—Calle de la Cruz, 42.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Escipir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparación es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido ó prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y contextura y lo espesa. Impide la calvicie, y la formación de la caspa, al paso que cura los humores molestos y repugnantes del cráneo. Es el cosmético

Mas de Moda

en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseosos de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia, Lowell, Mass., E. U. A. Se vende en las Boticas y en las Perfumerías.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA ANCHAGA

CAPITAL DE GARANTIA:

10.000.000 de pesetas.

Segun la Memoria leida en la Junta general ordinaria del dia 31 de mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747.376.177, expresándose además en dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 15.380.544.67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte.

Delegados en la provincia, Sres. Hijos de Joaquín Argel, F. ailes 5

Advertisement for LICOR LAVILLE GOTA, a specific medicine for rheumatism and other ailments, highlighting its effectiveness and availability in pharmacies.

DEPURATIVO MORGTON

Cura los malos humores de la sangre. Comienza á producir sus efectos á las veinticuatro horas de su empleo. El mal es descartado del cuerpo por la orina, la que cada vez es más limpia, clara y natural. Todas aquellas personas que han padecido sífilis, herpes, venéreos, reumas, granos, flujos, caspa, dolores, etc., deben purificar la sangre empleando el Depurativo Morgton. Este remedio pueden usarlo todas las personas, incluso los niños y durante el tiempo que quieran, siempre sin peligro. Los resultados son evidentes en todos los casos; 4 pesetas. Farmacia Central, Carmen, 41, y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

BLENORRAGIA

Flujos uretrales.—Gota militar.

CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el Antibleorrágico Inel. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas. Farmacia Central, Carmen, 41, y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 27 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Enfermos de los nervios, Váridos, vértigos, histerismo, hipochondria, dolores, neuralgias, palpitaciones, gastralgias, etc.

Los excesos de trabajos ó placeres, disgustos, preocupaciones, etc., acarrean fatiga y debilidad del sistema nervioso, que se traduce por desagrado, dolores ó jaqueca, ruido en el oido ó insomnios ó pesadillas, falta de memoria y de resolución. En tales casos se duerme poco y con agitación, y al levantarse por la mañana, se encuentra uno más cansado que cuando se acostó. Tiénesse poca constancia en los tratamientos, y los enfermos que se encuentran en este caso cambian de médico y de medicinas con frecuencia porque la impaciencia les devora. Tienen, por fin, carácter muy impresionable y no les hacen caso cuando se quejan, ni la familia ni el médico. Pero están bien enfermos los que tales martirios sufren; tienen agotamiento nervioso, y estos padecimientos, que hacen tantos locos, se curan empleando el Antinervioso Howard, 4 pesetas en boticas y Carmen, 41. Va por correo.—Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Advertisement for GARGANTA VOZ y BOCA, PASTILLAS DE DETHAN, a medicine for throat and voice ailments, mentioning its effectiveness and availability in pharmacies.

Advertisement for ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL, Extracto y Unguento, a medicine for various ailments, highlighting its effectiveness and availability in pharmacies.

Guano Lawes. El único regenerador de la agricultura. Oficinas y almacenes, Barro Cubierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

Advertisement for ESTOMACAL MAITRE, PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA, a medicine for stomach ailments, highlighting its effectiveness and availability in pharmacies.